

PROMULGA ACUERDO N° 142 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-16-LR22.

DECRETO EXENTO N° 1353

RECOLETA. 24 AGO. 2022

VISTOS:

1. La Resolución Exenta del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago N° 1976 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba Convenio Mandato para Reposición Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta, Código BIP N° 40002908-0.
2. El Decreto Exento N° 72 de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba que aprueba Convenio Mandato para Reposición Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta, Código BIP N° 40002908-0.
3. El Decreto Exento N° 675 de fecha 27 de abril de 2022, que Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas de Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA".
4. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22.
5. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 14 de junio de 2022, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Constructora Alvial S. A, Rut: 79.738.590-5; b) Constructora Mavasa S.A, Rut: 76.893.660-9; c) Vialcorp SPA, Rut: 77.066.741-0; d) Omar Alejandro Ricouz Bergen, Rut: 13.821.655-1.
6. Que en el proceso de la apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles la oferta de los siguientes proponentes: a) Constructora Alvial S. A, Rut: 79.738.590-5; b) Constructora Mavasa S.A, Rut: 76.893.660-9; c) Vialcorp SPA, Rut: 77.066.741-0; resultando inadmisibles la oferta a) Omar Alejandro Ricouz Bergen, Rut: **Censurado ley 19628**, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni lo indicado en los anexos administrativos, técnicos y económicos.A
7. El Decreto Exento N° 859 de fecha 25 de mayo de 2022, que modifica las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, en el punto XXVI "CRONOGRAMA DE LICITACIÓN" letras d), e), f) y g) y Anexo Económicos Formulario 5, presupuesto detallado".
8. El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14 de julio de 2022, que modifica que modifica las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, en el punto XXVI "CRONOGRAMA DE LICITACIÓN" letra g) Fecha Máxima de Adjudicación de la Propuesta.
9. El informe técnico suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente MAVASA S.A, Rut: 76.893.660-9, por haber obtenido la mayor puntuación ponderada de acuerdo a la pauta de evaluación, obteniendo 99.92 puntos, esto por un monto total de \$2.860.054.341, con una plazo de 365 días corridos.
10. El Acuerdo N° 142 de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, al proponente Mavasa S. A, Rut: 76.893.660-9.
11. El correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2022, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que adjunta Oficio N°2073, de fecha 12 de agosto de 2022, que indica toma de conocimiento al proceso de Licitación Pública 2373-16-LR22 "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA BIP: 40002908-0.
12. El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal (S) al señor Matias Rojas Hales.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N° 142 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, AL PROPONENTE MASAVA S.A, RUT: 76.893.660-9 DOMICILIADO EN HERNANDO DE AGUIRRE N° 194, OFICINA 63 PROVIDENCIA, POR UN MONTO TOTAL DE \$2.860.054.341.- POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DEL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 365 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 120 días, las cauciones se tomaran a nombre del Gobierno Regional Metropolitano, Rut: 61.923.200-3, y deberán señalar el nombre de la licitación publicado en el Portal Mercado Público, y señalar claramente el objeto específico que caucionan.
3. **EL PLAZO DEL CONTRATO** de suministro comenzará a regir desde el día posterior a la fecha del acta de entrega de terreno y se extenderá por un plazo máximo de 12 meses.
4. **LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, será la Unidad Técnico encargada de la supervisión Administrativa del proceso y la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, como unidad encargada de la inspección técnica de las obras.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 (Obras Civiles), F.N.D.R., del presupuesto vigente del Gobierno Regional, el saldo se imputará al Subtitulo e Ítem respectivo, en la medida que se consulten los recursos al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



MATÍAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE

ID.DOC: 1994437

PROMULGA ACUERDO N° 142 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA" ID N°: 2373-16-LR22.

DECRETO EXENTO N° 1353

RECOLETA. 24 AGO 2022

VISTOS:

1. La Resolución Exenta del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago N° 1976 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba Convenio Mandato para Reposición Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta, Código BIP N° 40002908-0.
2. El Decreto Exento N° 72 de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba que aprueba Convenio Mandato para Reposición Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta, Código BIP N° 40002908-0.
3. El Decreto Exento N° 675 de fecha 27 de abril de 2022, que Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas de Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA".
4. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22.
5. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 14 de junio de 2022, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Constructora Alvial S. A, Rut: 79.738.590-5; b) Constructora Mavasa S.A, Rut: 76.893.660-9; c) Vialcorp SPA, Rut: 77.066.741-0; d) Omar Alejandro Ricouz Bergen, Rut: **Censurado ley 19628**.
6. Que en el proceso de la apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resultan admisibles la oferta de los siguientes proponentes: a) Constructora Alvial S. A, Rut: 79.738.590-5; b) Constructora Mavasa S.A, Rut: 76.893.660-9; c) Vialcorp SPA, Rut: 77.066.741-0; resultando inadmisibles la oferta a) Omar Alejandro Ricouz Bergen, Rut: **Censurado ley 19628**, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni lo indicado en los anexos administrativos, técnicos y económicos.
7. El Decreto Exento N° 859 de fecha 25 de mayo de 2022, que modifica las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, en el punto XXVI "CRONOGRAMA DE LICITACIÓN" letras d), e), f) y g) y Anexo Económicos Formulario 5, presupuesto detallado".
8. El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14 de julio de 2022, que modifica que modifica las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, en el punto XXVI "CRONOGRAMA DE LICITACIÓN" letra g) Fecha Máxima de Adjudicación de la Propuesta.
9. El informe técnico suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente MAVASA S.A, Rut: 76.893.660-9, por haber obtenido la mayor puntuación ponderada de acuerdo a la pauta de evaluación, obteniendo 99.92 puntos, esto por un monto total de \$2.860.054.341, con una plazo de 365 días corridos.
10. El Acuerdo N° 142 de fecha 16 de agosto de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, al proponente Mavasa S. A, Rut: 76.893.660-9.
11. El correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2022, del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que adjunta Oficio N°2073, de fecha 12 de agosto de 2022, que indica toma de conocimiento al proceso de Licitación Pública 2373-16-LR22 "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA BIP: 40002908-0.
12. El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal (S) al señor Matias Rojas Hales.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE**, EL ACUERDO N° 142 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA". ID: 2373-16-LR22, AL PROPONENTE MASAVA S.A, RUT: 76.893.660-9 DOMICILIADO EN HERNANDO DE AGUIRRE N° 194, OFICINA 63 PROVIDENCIA, POR UN MONTO TOTAL DE \$2.860.054.341.- POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DEL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 365 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DEL DÍA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERA REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 120 días, las cauciones se tomaran a nombre del Gobierno Regional Metropolitano, Rut: 61.923.200-3, y deberán señalar el nombre de la licitación publicado en el Portal Mercado Público, y señalar claramente el objeto específico que caucionan.
3. **EL PLAZO DEL CONTRATO** de suministro comenzará a regir desde el día posterior a la fecha del acta de entrega de terreno y se extenderá por un plazo máximo de 12 meses.
4. **LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**, será la Unidad Técnico encargada de la supervisión Administrativa del proceso y la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**, como unidad encargada de la inspección técnica de las obras.
5. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 (Obras Civiles), F.N.D.R., del presupuesto vigente del Gobierno Regional, el saldo se imputará al Subtitulo e Ítem respectivo, en la medida que se consulten los recursos al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



MATÍAS ROJAS HALES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PGV/mgr

**TRANSCRITO A:** Secretaría Municipal, Dirección de Control, SECPLA (Proyectos), Departamento de Licitaciones, DOM, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

ID.DOC: 1994437

ACUERDO N° 142

RECOLETA, 16 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 436 de fecha 10 de agosto 2022 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA” ID: 2373-16-LR22, AL PROponente MAVASA S.A. RUT 76.893.660-9 DOMICILIADO EN HERNANDO DE AGUIRRE N°194, OFICINA 63 PROVIDENCIA, POR UN MONTO TOTAL DE \$2.860.054.341.- POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DEL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 365 DIAS CORRIDOS A PARTIR DEL DIA POSTERIOR A LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DEBERÁ REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Administración Municipal, Jurídico, Secretaría Municipal

MRH/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por  
Matías José Rojas  
Hales  
Fecha 18/08/2022  
11:40:51 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **2566fde4c204faa**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945.7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni\_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)

## INFORME TÉCNICO

### PROPUESTA PÚBLICA “REPOSICION DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA”

**ID: 2373-16-LR22**



## **INFORME TÉCNICO** **PROPUESTA PÚBLICA**

### **“REPOSICION DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA”** **ID: 2373-16-LR22**

#### **1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**

Mediante Decreto Exento N°675 de fecha 27 de abril de 2022 se aprueban las Bases Administrativas y Bases Técnicas para Licitación Pública, cuyo objetivo radica en la contratación de la ejecución de la obra mencionada en el portal de mercado público bajo el ID 2373-16-LR22.

La Licitación Pública **“REPOSICION VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA”**, tiene como objetivo desarrollar y generar las obras necesarias para la reposición del pavimento de 36 vías de la comuna: en total una superficie de 39.636 mt2, contemplando las obras de pavimentación y aguas lluvias, correspondiente a hormigones, soleras, sumideros, baldosa táctil, cámaras, entre otros.

Las presentes obras cuentan con el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional según Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta y se licita de acuerdo a los requerimientos planteados en las Especificaciones Técnicas y Planimetrías, así como en relación a lo establecido en las Bases Administrativas.

El calendario de licitación se desarrolló de la siguiente forma:

#### **a) FECHA DE PUBLICACIÓN**

Se realizó en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con fecha 28 de abril de 2022, a las 11:40 horas.

#### **b) FECHA DE PREGUNTAS**

Se realizaron a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir de la fecha de publicación, 28 de abril de 2022, a las 12:00 horas, hasta el día 06 de mayo de 2022, a las 12:00 horas.

### c) FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS

Se pusieron a disposición de los participantes en el Sistema Mercado Público a partir del día 12 de mayo de 2022, a las 23:59 horas.

### d) FECHA DE APERTURA TÉCNICA

Se realizó el acto de Apertura Técnica con fecha 14 de junio de 2022, a las 15:30 horas.

### f) FECHA DE ADJUDICACIÓN

Se pondrán a disposición de los participantes en el Sistema Mercado Público a partir del día 21 de julio de 2022, a las 23:59 horas.

Posteriormente, mediante Decreto Exento N° 1133 de fecha 14 de julio de 2022 se modifica la fecha de adjudicación, estableciéndose a partir del día 22 de agosto de 2022.

## 2. VISITA TERRENO

No aplica para este proceso licitatorio.

## 3. APERTURA DE LA PROPUESTA

La Comisión de Apertura se efectuó de acuerdo a lo establecido en el numeral VIII "Apertura de la propuesta" de las Bases Administrativas Especiales, en la que asistieron para su conformación los siguientes funcionarios municipales:

- Paola Flores Cabrera. Secretaría Comunal de Planificación.
- Patricio Aguilar Quezada. Dirección de Control.
- Catherine Soto. Dirección Asesoría Jurídica.

Los antecedentes de la propuesta se procedieron a abrir en la fecha consignada en el calendario de Licitación por la Comisión de Apertura Técnica de la Municipalidad de Recoleta, encontrándose disponibles las siguientes ofertas:

PROPONENTE	RUT
Omar Alejandro Ricouz Bergen	Censurado ley 19628
Constructora Alvial S.A.	79.738.590-5
Mavasa S.A.	76.893.660-9
Vialcorp Spa.	77.066.741-0

**NOTA:** Ver Acta de Apertura Técnica en **ANEXO I.**



Habiendo analizando los antecedentes presentados por los proveedores presentados, se remiten los antecedentes a la Comisión Evaluadora, para proceder a la evaluación.

### 3.1 RECEPCIÓN DE GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA

Los oferentes ingresan los siguientes documentos financieros como Garantía de Seriedad de la Oferta, los cuales se envían a custodia de Tesorería mediante Memorándum N° 291/2022 de fecha 15 de junio de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación.

PROPONENTE	DOCUMENTO	NUMERO	BANCO	MONTO	FECHA VENCIMIENTO
Omar Alejandro Ricouz Bergen Rut: Censurado ley 19628	No presenta garantía				
Constructora Alvial S.A. Rut: 79.738.590-5	Boleta	583432-3	Banco de Chile	\$ 3.000.000	12/10/2022
Mavasa S.A. Rut: 76.893.660-9	Boleta	983756-9	Banco de Chile	\$ 3.000.000	16/09/2022
Vialcorp Spa. Rut:77.066.741-0	Póliza	16-0070091	HDI Seguros	\$ 3.000.000	30/10/2022

**NOTA:** Ver garantías de seriedad de la oferta presentadas en **ANEXO II.**

### 3.2 REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.

De acuerdo a lo establecido en los **ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** de las Bases Administrativas Especiales y revisados los antecedentes ingresados por los oferentes presentados, se certifica lo que se indica respecto del cumplimiento de los requisitos exigidos.

		NOMBRE PROPONENTE
ANTECEDENTES PRESENTADOS ACTA APERTURA TÉCNICA		OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT: 13.821.655-1
CHILE PROVEEDORES	HÁBIL	
	NO HÁBIL	X

<b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b>	a) Form. N°1 "Garantía de Seriedad de la Oferta".	NO CUMPLE
	b) Form. N° 2 Identificación del proponente.	NO CUMPLE
	c) Form. N° 3 Declaración Jurada Simple.	NO CUMPLE
	d) Documento de formalización UTP	NO APLICA
<b>ANEXOS TÉCNICOS</b>	a) Form. N° 4 "Experiencia del Proponente".	NO CUMPLE
	b) Certificado MINVU	NO CUMPLE
<b>ANEXOS ECONÓMICOS</b>	b) Form. N° 5 "Presupuesto Detallado".	NO CUMPLE
	c) Form. N° 6 "Programación Financiera".	NO CUMPLE
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	<b>OFERTA RECHAZADA POR NO PRESENTAR GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NI LOS ANEXOS INDICADOS</b>	

<b>ANTECEDENTES PRESENTADOS ACTA APERTURA TÉCNICA</b>		<b>NOMBRE PROPONENTE</b>
		<b>CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.</b>
		<b>Rut: 79.738.590-5</b>
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	HÁBIL	X
	NO HÁBIL	
<b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b>	a) Form. N°1 "Garantía de Seriedad de la Oferta".	CUMPLE
	b) Form. N° 2 Identificación del proponente.	CUMPLE
	c) Form. N° 3 Declaración Jurada Simple.	CUMPLE
	d) Documento de formalización UTP	NO APLICA

<b>ANEXOS TÉCNICOS</b>	a) Form. N° 4 "Experiencia del Proponente".	CUMPLE
	b) Certificado MINVU	CUMPLE
<b>ANEXOS ECONÓMICOS</b>	b) Form. N° 5 "Presupuesto Detallado".	CUMPLE
	c) Form. N° 6 "Programación Financiera".	CUMPLE
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>\$ 2.855.196.673</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>OFERTA HABILITADA PARA EVALUAR</b>

<b>ANTECEDENTES PRESENTADOS ACTA APERTURA TÉCNICA</b>		<b>NOMBRE PROPONENTE</b>
		<b>MAVASA S.A.</b> Rut: 76.893.660-9
<b>CHILE PROVEEDORES</b>	HÁBIL	X
	NO HÁBIL	
<b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b>	a) Form. N°1 "Garantía de Seriedad de la Oferta".	CUMPLE
	b) Form. N° 2 Identificación del proponente.	CUMPLE
	c) Form. N° 3 Declaración Jurada Simple.	CUMPLE
	d) Documento de formalización UTP	NO APLICA
<b>ANEXOS TÉCNICOS</b>	a) Form. N° 4 "Experiencia del Proponente".	CUMPLE
	b) Certificado MINVU	CUMPLE
<b>ANEXOS ECONÓMICOS</b>	b) Form. N° 5 "Presupuesto Detallado".	CUMPLE
	c) Form. N° 6 "Programación Financiera".	CUMPLE
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>\$ 2.860.054.341</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>OFERTA HABILITADA PARA EVALUAR</b>

ANTECEDENTES PRESENTADOS ACTA APERTURA TÉCNICA		NOMBRE PROPONENTE
		VIALCORP SPA. Rut:77.066.741-0
CHILE PROVEEDORES	HÁBIL	
	NO HÁBIL	X
ANEXOS ADMINISTRATIVOS	a) Form. N°1 "Garantía de Seriedad de la Oferta".	CUMPLE
	b) Form. N° 2 Identificación del proponente.	CUMPLE
	c) Form. N° 3 Declaración Jurada Simple.	CUMPLE
	d) Documento de formalización UTP	CUMPLE
ANEXOS TÉCNICOS	a) Form. N° 4 "Experiencia del Proponente".	CUMPLE
	b) Certificado MINVU	CUMPLE
ANEXOS ECONÓMICOS	b) Form. N° 5 "Presupuesto Detallado".	CUMPLE
	c) Form. N° 6 "Programación Financiera".	CUMPLE
	<b>OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>\$ 3.199.999.256</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>OFERTA HABILITADA PARA EVALUAR</b>

### 3.3 OFERTA ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

La oferta económica de los proponentes hábiles para evaluar:

PROPONENTE	MONTO	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	\$ 2.855.196.673	Empresas habilitadas para adjudicar, por encontrarse dentro del marco presupuestario de la licitación, Numeral V de las BAE, \$ 3.208.086.000
MAVASA S.A.	\$ 2.860.054.341	
VIALCORP SPA.	\$ 3.199.999.256	



### 3.4 PRESENTACION DE ITEMIZADOS OFERTADOS:

3.4.1 El proponente habilitado, **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A. Rut: 79.738.590-5**, presenta el siguiente Presupuesto Detallado, presentado en el Formulario N° 5.



"REPOSICION DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA"

#### ANEXOS ECONÓMICOS - FORMULARIO N°5

#### PRESUPUESTO DETALLADO

Nombre de la Propuesta	REPOSICION DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA
ID de la Propuesta	2373-16-LR22
Nombre del Oferente	CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
<b>1) OBRAS PRELIMINARES</b>					
1.1	Instalación de faenas	GL	1	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
1.2	Cierre provisorio	GL	1	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
1.3	Suministro de agua y electricidad	GL	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
1.4	Trazado y niveles	GL	1	\$ 37.200.000	\$ 37.200.000
1.5	Letrero de obra	N°	5	\$ 250.000	\$ 1.250.000
1.6	Señalización y desvíos	GL	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
<b>TOTAL OBRAS PRELIMINARES</b>					<b>\$ 72.050.000</b>

<b>2) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS</b>					
2.1	Demol. Horm. y transporte a botadero	m3	1641	\$ 30.000	\$ 49.230.000
2.2	Demol. Horm. y transporte a botadero (Veredas)	m3	744	\$ 30.000	\$ 22.320.000
2.3	Demol. Asfalto y transporte a botadero	m3	876	\$ 30.000	\$ 26.280.000
2.4	Excavación dura y transporte a botadero	m3	10407	\$ 15.000	\$ 156.105.000
2.5	Soleras extracción y transporte a botadero	m	10341	\$ 2.000	\$ 20.682.000
2.6	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	47076	\$ 2.000	\$ 94.152.000
2.7	Soleras tipo A (rectas, curvas y reb.)	m	6509	\$ 15.000	\$ 97.635.000
2.8	Base estabilizada CBR > 60 %	m3	4494	\$ 28.172	\$ 126.604.968
2.9	Base estabilizada CBR > 60 % (Veredas)	m3	875	\$ 28.172	\$ 24.650.500
2.10	Calzada de HCV e=0.13m	m2	14756	\$ 26.000	\$ 383.656.000
2.11	Calzada de HCV e=0.14m	m2	8616	\$ 28.000	\$ 241.248.000
2.12	Calzada de HCV e(eje)=0.13m - e(borde calz)=0.16m	m2	177	\$ 29.000	\$ 5.133.000
2.13	Calzada de HCV e(eje)=0.13m - e(borde calz)=0.17m	m2	387	\$ 30.000	\$ 11.610.000
2.14	Calzada de HCV e(eje)=0.14m - e(borde calz)=0.17m	m2	5903	\$ 31.000	\$ 182.993.000
2.15	Enfierradura fe8mm sumin., y coloc. (A44-28H)	kg	37	\$ 2.500	\$ 92.500
2.16	Juntas de dilatación	m2	29839	\$ 2.000	\$ 59.678.000
2.17	Veredas HC e=0.07m	m2	8198	\$ 14.000	\$ 114.772.000
2.18	Veredas HC e=0.10m (reforzadas)	m2	4501	\$ 20.000	\$ 90.020.000
2.19	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	11706	\$ 1.500	\$ 17.559.000
2.20	Pavimento táctil de alerta	m2	190	\$ 30.000	\$ 5.700.000

2.21	Tubular Fe Esmaltado (Pasamanos, travesaños, pilares, fundaciones)	m	21	\$ 50.000	\$ 1.050.000
2.22	Hormigón armado	m3	8	\$ 600.000	\$ 4.800.000
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN</b>					<b>\$ 1.735.970.968</b>
<b>3) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ANEXAS</b>					
3.1	Ruta accesible (Inc. Base. Demol. de veredas y Exc. Dura)	m2	3524,36	\$ 26.867	\$ 94.688.980
3.2	Modificación de nivel de cámara	N°	63	\$ 150.000	\$ 9.450.000
3.3	Celda Drenante (Incl. Geot. Tub PVC (300mm), Dado Ho, Excav., Gravilla, Relleno)	m3	36	\$ 150.000	\$ 5.400.000
3.4	Cámara de inspección con decantador (incluye escalines)	N°	1	\$ 950.000	\$ 950.000
3.5	Sumidero tipo S2 con rejilla	N°	1	\$ 950.000	\$ 950.000
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN ANEXAS</b>					<b>\$ 111.438.980</b>
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN</b>					<b>\$ 1.919.459.948</b>

1	<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN</b>				<b>\$ 1.919.459.948</b>
2	<b>GASTOS GENERALES (15%)</b>			<b>15,0%</b>	<b>\$ 287.918.992</b>
3	<b>UTILIDADES (10%)</b>			<b>10%</b>	<b>\$ 191.945.995</b>
4	<b>SUBTOTAL NETO (SUMA DE 1, 2 y 3)</b>				<b>\$ 2.399.324.935</b>
5	<b>I.V.A. 19 % SOBRE 4</b>			<b>19%</b>	<b>\$ 455.871.738</b>
6	<b>SUBTOTAL OFERTA (SUMA DE 4 + 5)</b>				<b>\$ 2.855.196.673</b>
7	<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMATIVO</b>				<b>\$ 2.855.196.673</b>

CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.



**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

Recoleta, 14 de Junio del 2022.



3.4.2 El proponente habilitado, **MAVASA S.A. Rut: 76.893.660-9**, presenta el siguiente Presupuesto Detallado, presentado en el Formulario N° 5.

ANEXOS ECONÓMICOS - FORMULARIO N°5  
PRESUPUESTO DETALLADO

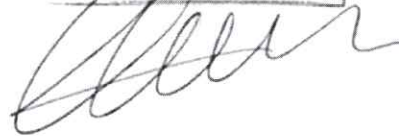
Nombre de la Propuesta	Reposición de pavimentos vías locales, Comuna de Recoleta
ID de la Propuesta	2373-16-LR22
Nombre del Oferente	Constructora Mavasa S.A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
<b>1) OBRAS PRELIMINARES</b>					
1.1	Instalación de faenas	GL	1	\$34.791.656	\$34.791.656
1.2	Cierre provisorio	GL	1	\$2.857.886	\$2.857.886
1.3	Suministro de agua y electricidad	GL	1	\$1.789.285	\$1.789.285
1.4	Trazado y niveles	GL	1	\$5.442.409	\$5.442.409
1.5	Letrero de obra	N°	5	\$745.535	\$3.727.675
1.6	Señalización y desvíos	GL	1	\$9.940.473	\$9.940.473
<b>TOTAL OBRAS PRELIMINARES</b>					<b>\$58.549.384</b>
<b>2) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS</b>					
2.1	Demol. Horm. y transporte a botadero	m3	3.600	\$27.336	\$98.409.600
2.2	Demol. Horm. y transporte a botadero (Veredas)	m3	744	\$27.336	\$20.337.984
2.3	Demol. Asfalto y transporte a botadero	m3	876	\$27.336	\$23.946.336
2.4	Excavación dura y transporte a botadero	m3	5.360	\$25.472	\$136.529.920
2.5	Soleras extracción y transporte a botadero	m	10.341	\$1.491	\$15.418.431
2.6	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	47.076	\$1.243	\$58.515.468
2.7	Soleras tipo A (rectas, curvas y reb.)	m	6.509	\$23.484	\$152.857.356
2.8	Base estabilizada CBR > 60 %	m3	4.494	\$28.579	\$128.434.026
2.9	Base estabilizada CBR > 60 % (Veredas)	m3	875	\$28.579	\$25.006.625
2.10	Calzada de HCV e=0.13m	m2	14.756	\$23.112	\$341.040.672
2.11	Calzada de HCV e=0.14m	m2	8.616	\$24.106	\$207.697.296
2.12	Calzada de HCV e(eje)=0.13m - e(borde calz)=0.16m	m2	177	\$24.603	\$4.354.731
2.13	Calzada de HCV e(eje)=0.13m - e(borde calz)=0.17m	m2	387	\$25.224	\$9.761.688
2.14	Calzada de HCV e(eje)=0.14m - e(borde calz)=0.17m	m2	5.903	\$25.721	\$151.831.063
2.15	Enfierradura fe8mm sumin., y coloc. (A44-28H)	kg	37	\$3.106	\$114.922
2.16	Juntas de dilatación	m2	29.839	\$2.237	\$66.749.843
2.17	Veredas HC e=0.07m	m2	7.948	\$18.017	\$143.199.116
2.18	Veredas HC e=0.10m (reforzadas)	m2	4.672	\$21.621	\$101.013.312
2.19	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	11.706	\$1.491	\$17.453.646
2.20	Pavimento táctil de alerta	m2	190	\$47.217	\$8.971.230
2.21	Tubular Fe Esmaltado (Pasamanos, travesaños, pilares, fundaciones)	m	21	\$37.277	\$782.817
2.22	Hormigón armado	m3	8	\$434.896	\$3.479.168
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN</b>					<b>\$1.715.905.250</b>
<b>3) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ANEXAS</b>					
3.1	Ruta accesible (Inc. Base Demol. de veredas y Exc. Dura)	m2	4.572	\$27.585	\$126.118.620
3.2	Modificación de nivel de cámara	N°	63	\$223.661	\$14.090.643
3.3	Celda Drenante (Incl. Geot. Tub PVC (300mm), Dado Ho, Excav., Gravilla, Relleno)	m3	36	\$165.260	\$5.949.360
3.4	Cámara de inspección con decantador (incluye escalines)	N°	1	\$1.056.175	\$1.056.175
3.5	Sumidero tipo S2 con rejilla	N°	1	\$1.056.175	\$1.056.175
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN ANEXAS</b>					<b>\$148.270.973</b>



TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN		\$1.922.725.607
1	TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN	\$1.922.725.607
2	GASTOS GENERALES (15%)	\$288.408.841
3	UTILIDADES (10%)	\$192.272.561
4	SUBTOTAL NETO (SUMA DE 1, 2 y 3)	\$2.403.407.009
5	I.V.A. 19 % SOBRE 4	\$456.647.332
6	SUBTOTAL OFERTA (SUMA DE 4 + 5)	\$2.860.054.341
7	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMATIVO	\$2.860.054.341

MAVASA S.A.  
EMPRESA CONSTRUCTORA  
RUT 76.293.660-9



Recoleta, 14 de junio de 2022

FIRMA Y TIMBRE OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

3.4.3 El proponente habilitado, **VIALCORP SPA. Rut: 77.066.741-0**, presenta el siguiente Presupuesto Detallado, presentado en el Formulario N° 5.

ANEXOS ECONÓMICOS - FORMULARIO N°5  
PRESUPUESTO DETALLADO

Nombre de la Propuesta	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES RECOLETA
ID de la Propuesta	2373-16-LR22
Nombre del Oferente	VIALCORP SPA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
<b>1) OBRAS PRELIMINARES</b>					
1.1	Instalación de faenas	GL	1	\$ 18.112.208	\$ 18.112.208
1.2	Cierre provisorio	GL	1	\$ 4.280.016	\$ 4.280.016
1.3	Suministro de agua y electricidad	GL	1	\$ 4.043.000	\$ 4.043.000
1.4	Trazado y niveles	GL	1	\$ 24.858.226	\$ 24.858.226
1.5	Letrero de obra	N°	5	\$ 1.020.228	\$ 5.101.140
1.6	Señalización y desvíos	GL	1	\$ 4.619.063	\$ 4.619.063
<b>TOTAL OBRAS PRELIMINARES</b>					<b>\$ 61.013.653</b>





2) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS					
2.1	Demol. Horm. y transporte a botadero	m3	1641	\$ 20.284	\$ 33.286.044
2.2	Demol. Horm. y transporte a botadero (Veredas)	m3	744	\$ 20.284	\$ 15.091.296
2.3	Demol. Asfalto y transporte a botadero	m3	876	\$ 20.284	\$ 17.768.784
2.4	Excavación dura y transporte a botadero	m3	10407	\$ 23.309	\$ 242.576.763
2.5	Soleras extracción y transporte a botadero	m	10341	\$ 5.702	\$ 58.964.382
2.6	Preparación terreno natural (Incl. Escar. y Compac.)	m2	47076	\$ 3.687	\$ 173.569.212
2.7	Soleras tipo A (rectas, curvas y reb.)	m	6509	\$ 16.568	\$ 107.841.112
2.8	Base estabilizada CBR > 60 %	m3	4494	\$ 29.599	\$ 133.017.906
2.9	Base estabilizada CBR > 60 % (Veredas)	m3	875	\$ 29.599	\$ 25.899.125
2.10	Calzada de HCV e=0.13m	m2	14756	\$ 21.085	\$ 311.130.260
2.11	Calzada de HCV e=0.14m	m2	8616	\$ 21.951	\$ 189.129.816
2.12	Calzada de HCV e(eje)=0.13m - e(borde calz)=0.16m	m2	177	\$ 22.683	\$ 4.014.891
2.13	Calzada de HCV e(eje)=0.13m - e(borde calz)=0.17m	m2	387	\$ 23.549	\$ 9.113.463
2.14	Calzada de HCV e(eje)=0.14m - e(borde calz)=0.17m	m2	5903	\$ 23.549	\$ 139.009.747
2.15	Enfierradura fe8mm sumin., y coloc. (A44-28H)	kg	37	\$ 2.170	\$ 80.290
2.16	Juntas de dilatación	m2	29839	\$ 3.635	\$ 108.464.765
2.17	Veredas HC e=0.07m	m2	8198	\$ 14.450	\$ 118.461.100
2.18	Veredas HC e=0.10m (reforzadas)	m2	4501	\$ 16.860	\$ 75.886.860
2.19	Emparejamiento y limpieza de veredones	m2	11706	\$ 6.466	\$ 75.690.996
2.20	Pavimento táctil de alerta	m2	190	\$ 24.644	\$ 4.682.360
2.21	Tubular Fe Esmaltado (Pasamanos, travesaños, pilares, fundaciones)	m	21	\$ 67.363	\$ 1.414.623
2.22	Hormigón armado	m3	8	\$ 375.156	\$ 3.001.248
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN</b>					<b>\$ 1.848.095.043</b>

3) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN ANEXAS					
3.1	Ruta accesible (Inc. Base. Demol. de veredas y Exc. Dura)	m2	3524,36	\$ 61.542	\$ 216.896.163
3.2	Modificación de nivel de cámara	N°	63	\$ 202.479	\$ 12.756.177
3.3	Celda Drenante (Incl. Geot. Tub PVC (300mm), Dado Ho, Excav., Gravilla, Relleno)	m3	36	\$ 304.138	\$ 10.948.968
3.4	Cámara de inspección con decantador (incluye escalines)	N°	1	\$ 850.000	\$ 850.000
3.5	Sumidero tipo S2 con rejilla	N°	1	\$ 700.000	\$ 700.000
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN ANEXAS</b>					<b>\$ 242.151.308</b>
<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN</b>					<b>\$ 2.151.260.004</b>

1	<b>TOTAL COSTO DE OBRAS PAVIMENTACIÓN</b>	<b>\$ 2.151.260.004</b>
2	<b>GASTOS GENERALES (15%)</b>	<b>\$ 322.689.001</b>
3	<b>UTILIDADES (10%)</b>	<b>\$ 215.126.000</b>
4	<b>SUBTOTAL NETO (SUMA DE 1, 2 y 3)</b>	<b>\$ 2.689.075.005</b>
5	<b>I.V.A. 19 % SOBRE 4</b>	<b>\$ 510.924.251</b>
6	<b>SUBTOTAL OFERTA (SUMA DE 4 + 5)</b>	<b>\$ 3.199.999.256</b>
7	<b>VALOR TOTAL PRESUPUESTO ESTIMATIVO</b>	<b>\$ 3.199.999.256</b>



FIRMA Y TIMBRE OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 09 de Junio del 2022.

#### 4. COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Punto N°7 de Decreto Exento N° 675 de fecha 27 de abril de 2022, se designa la comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta, la que se constituye por los siguientes funcionarios:

1. Catherine Manriquez Osorio, Directora SECPLA.
2. Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal.
3. Matías Rojas Hales, Director Asesoría Jurídica.

#### 5. PAUTA DE EVALUACION DE LA PROPUESTA

En consideración con lo señalado en el punto IX. **ACLARACION DE LAS OFERTAS** de las Bases Administrativas Especiales, las propuestas deberán ser evaluadas considerando 5 factores en una escala de 0 a 100 y cuya ponderación es la siguiente:

	FACTORES DE EVALUACION	PONDERACION (%)
a)	Oferta Económica	40
b)	Experiencia del Proveedor en Obras Similares	55
c)	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5

## 6. EVALUACION DE LA PROPUESTA

Las ofertas habilitadas fueron evaluadas conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el proponente, en el marco formal de presentación y recepción de antecedentes, ya sea en los Anexos y Antecedentes Administrativos, Técnicos como Económicos.

### a) OFERTA ECONOMICA (40%)

Corresponde al valor de la oferta económica. Formulario N°5 "Presupuesto Detallado"

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Punto X "Pauta de Evaluación de la Propuesta" a) Oferta Económica, según la siguiente formula:

$$(Oem/OeEv) \times 100$$

Dónde:

Oem = Oferta Económica menor

**(en este caso el ppto referencial es de \$ 2.855.196.673)**

OeEv = Oferta Económica Evaluada

Los resultados de la aplicación de esta metodología en las ofertas habilitadas para este proceso, se pueden visualizar en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	OFERTA TOTAL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
<b>CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.</b>	<b>\$ 2.855.196.673</b>	<b>100</b>	<b>40</b>
<b>MAVASA S.A.</b>	<b>\$ 2.860.054.341</b>	<b>99,8</b>	<b>39,92</b>
<b>VIALCORP SPA.</b>	<b>\$ 3.199.999.256</b>	<b>89,22</b>	<b>35,68</b>

### b) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES (55%)

Para la presente evaluación se consideraron las obras declaradas en el formulario N° 4 "Experiencia del Oferente" que cumplieran con todos los requisitos establecidos en el punto VI.3 Anexos Técnicos, letra a), de las Bases Administrativas Especiales. En el caso de **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.** no fue ingresado el Formulario N°4, sin embargo, sí adjuntó todos los antecedentes necesarios para su evaluación.

En consecuencia a lo anterior, se evaluó la experiencia en obras de similares características a la que se licita declaradas por los proponentes, considerando los certificados emitidos por la unidad técnica (o su equivalente) del mandante o por el

jefe superior jerárquico de la entidad que avalen la experiencia de los oferentes, y que hayan sido ejecutadas en el periodo no mayor a 5 años al momento del cierre de la licitación, documentos extendidos por municipios u otros organismos públicos (según inciso 2° del artículo 1° de la ley 18.575), o privados con expresa indicación del nombre de la obra, metros cuadrados ejecutados, fecha de ejecución, monto de la obra en pesos.

El puntaje asignado se realizó en relación a la siguiente metodología:

Metros cuadrados intervenidos

El puntaje para este factor se asignó considerando los siguientes tramos:

≥ 10.000 m <sup>2</sup>	=	100 puntos
< 10.000 m <sup>2</sup> ≥ 7.500 m <sup>2</sup>	=	80 puntos
< 7.500 m <sup>2</sup> ≥ 6.000 m <sup>2</sup>	=	60 puntos
< 6.000 m <sup>2</sup> ≥ 4.500 m <sup>2</sup>	=	40 puntos
< 4.500 m <sup>2</sup> ≥ 3.500 m <sup>2</sup>	=	20 puntos
< 3.500 m <sup>2</sup>	=	0 puntos

El resultado de la aplicación de esta metodología a las ofertas habilitadas para este proceso, se pueden visualizar en el siguiente cuadro:

PROPONENTE	M2 OBRAS EJECUTADOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	46.011,9	100	55
MAVASA S.A.	401.373	100	55
VIALCORP SPA.	145.555	100	55

NOTA: Ver certificados de experiencia presentadas en ANEXO III.

**c) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)**

Para este criterio de evaluación, conforme a los antecedentes presentados se entregará el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

El oferente cumple con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y el tiempo establecido.	5%
El oferente no cumple con todos los requisitos formales requeridos para la presentación de la oferta y el tiempo establecido	0%



De acuerdo a la revisión de los antecedentes descritos en el punto 3.2 REVISION DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS” se concluyó que los oferentes ingresan la totalidad de los antecedentes solicitados, no requiriendo la municipalidad solicitar antecedentes o certificaciones adicionales en las ofertas, sin embargo si bien la empresa **CONSTRUCTORA ALVIAL S.A. ingresa todos los antecedentes de respaldo que certifican su experiencia en obras similares, ésta no ingresa el formulario N° 4**, quedando la evaluación de este ítem de la siguiente forma:

PROPONENTE	Cumplimiento de requisitos formales	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	No	0	0
MAVASA S.A.	Si	100	5
VIALCORP SPA.	Si	100	5

## 7. EVALUACION FINAL

PROPONENTE	A) Oferta Económica (40%)	B) Experiencia en Obras Similares (55%)	C) Cumplimiento de Requisitos Formales	PUNTAJE FINAL (100%)
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	40	55	0	95
MAVASA S.A.	39,92	55	5	99,92
VIALCORP SPA.	35,68	55	5	95,68

## 8. PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL PONDERADO	PRIORIDAD DE ADJUDICACION
MAVASA S.A.	99,92	1
VIALCORP SPA.	95,68	2
CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.	95	3



## 9. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizados los antecedentes ingresados por los oferentes y habiendo aplicado la pauta de evaluación establecida en las Bases Administrativas Especiales, se propone la adjudicación de la propuesta pública "REPOSICION DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-16-LR22 al oferente MAVASA S.A. Rut: 76.893.660-9 por haber obtenido la mayor puntuación ponderada de acuerdo a la pauta de evaluación, obteniendo 99,92 puntos. La propuesta se establece por el siguiente monto y plazo:

PROPONENTE	PROYECTO	OFERTA TOTAL	PLAZO OFERTA
<b>MAVASA S.A.</b> Rut: 76.893.660-9	"REPOSICION DE PAVIMENTOS VIAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA" ID: 2373-16-LR22	<b>\$ 2.860.054.341</b>	<b>365 días corridos</b>

Nota: El proponente deberá encontrarse HÁBIL para contratar con el Estado al momento de firmar el contrato.

### FIRMAN EN CONFORMIDAD



**CATHERINE MANRÍQUEZ OSORIO**  
DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE  
PLANIFICACIÓN



**GIANINNA REPETTI LARA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



**MATÍAS ROJAS HALES**  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la comisión evaluadora arriba firmantes, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan en el proceso licitatorio (Art. 37 reglamento Ley N° 19.886).

mpja.-

Recoleta agosto 2022.-

